


<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		


ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

# ACTA N<sup>o</sup>. - 610

## SABADO 25 DE FEBRERO DEL 2023

### SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>H.C. FABIAN FELIPE TABORDA TORRES</b>
<b>PRIMER VICEPRESIDENTE:</b>	<b>H.C. JOAQUIN OSCAR FONSECA CAMARGO</b>
<b>SEGUNDA VICEPRESIDENTE:</b>	<b>H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA</b>
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	<b>DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA</b>

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>2</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

# ACTA N<sup>o</sup>. – 610

## SABADO 25 DE FEBRERO DEL 2023

### SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

**PRESENCIAL**

**HORA** : Siendo las 8:00 a.m. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Sábado 25 de febrero de 2023  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTE:** H.C. FABIAN FELIPE TABORDA TORRES  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. JOAQUIN OSCAR FONSECA CAMARGO  
**SEGUNDA VICEPRESIDENTE:** H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA


**EL PRESIDENTE:** Muy buenos días para los honorables concejales, a las personas que se encuentran en el Hemiciclo. Sírvase señora secretaria hacer el primer llamado a lista.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria Extraordinaria del día 25 de Febrero de 2023.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	( )	MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	( )
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	( )	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	( )	RIVERA RIVERA ALEXANDER	( )
FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR	(P)	SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	SALINAS PALACIOS ALVARO	(P)
GONZALES NIEVA ALEXANDER	( )	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	( )
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	( )	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	( )
LOPEZ GONZALEZ JOSE ARCESIO	( )	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	( )
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	( )	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

No hay quorum presidente.

**EL PRESIDENTE:** En 15 minutos se hace el segundo llamado.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>3</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

Sírvase señora secretaria hacer el segundo llamado a lista.

**LA SECRETARIA:** Procede a realizar el segundo llamado a lista.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	(P)	MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	RIVERA RIVERA ALEXANDER	( )
FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR	(P)	SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	SALINAS PALACIOS ALVARO	(P)
GONZALES NIEVA ALEXANDER	(P)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	( )	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
LOPEZ GONZALEZ JOSE ARCESIO	( )	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	( )	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quorum presidente.

Llegaron después del segundo llamado a lista los concejales:

ISAZA VALENCIA CATALINA  
LOPEZ GONZALEZ JOSE ARCESIO  
MARIN MARIN EDWIN FABIAN  
RIVERA RIVERA ALEXANDER

**EL PRESIDENTE:** Siendo las 8:15 a.m. se abre la sesión extraordinaria para el día sábado 25 de febrero. Sírvase secretaria leer el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.


**SABADO 25 DE FEBRERO DE 2023.**

**2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**

**4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

**5. INTERVENCIÓN DEL ING. GIANCARLO STORINO GONZÁLEZ- SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, PARA QUE CONFORME AL PROYECTO DE ACUERDO No. 080 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>4</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

**MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA CENTRAL INTERMODAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, SE SIRVA INFORMAR A LA PLENARIA CÓMO VA LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LOS PREDIOS DONDE SE PIENSA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE LA TERMINAL.**

**CITADO: MANUEL FERNANDO FLOREZ ARELLANO, SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA.**

**6. SOCIALIZACIÓN DEL CONCEPTO JURÍDICO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 080.**

**CITADO: Dr. NAYIB YABER ENCISO- SECRETARIO JURÍDICO.**

**7. LECTURA DE COMUNICACIONES.**

**8. PROPOSICIONES.**

**9. VARIOS.**

**LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTE.**

**EL PRESIDENTE:** Coloco en consideración el orden leído. Se abre la discusión, sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

**LA SECRETARIA:** Aprobado presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.


**LA SECRETARIA:**

**3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**

**4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>5</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

**EL PRESIDENTE:** Las actas de las sesiones del día anterior ya se encuentra en sus correos. Coloco a consideración, se abre la discusión, sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

**LA SECRETARIA:** Aprobado presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**

**5. INTERVENCION DEL ING. GIANCARLO STORINO GONZÁLEZ-SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, PARA QUE CONFORME AL PROYECTO DE ACUERDO No. 080.**

**CITADO: MANUEL FERNANDO FLOREZ ARELLANO, SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA.**

**EL PRESIDENTE:** Hacemos el llamado a los Secretarios en mención.

Declaramos un receso de 2 minutos para que la Administración organice su presentación.

**ING. GIANCARLO STORINO:** Buenos días, Honorable Concejo Municipal, la mesa directiva, presidente, secretaria; vamos a hacer la socialización del Proyecto de Acuerdo No. 080 al 2023 Empréstimo Terminal, más específicamente en la gestión declaración de utilidad pública de lotes del proyecto.

Se hizo la selección de predios, el proceso fue el concurso de méritos MP-STT-CMA-C-108-2021 adelantado de la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Palmira, el consultor IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., Sucursal Colombia y la alternativa definida fue la alternativa B que está conformada por las infraestructuras CTI intermunicipal o CTI Versailles y el EIM Sur o CIT La Estación, las cuales se encuentran rodeadas por diferentes equipamientos tanto en la actualidad como proyectos a futuro, resaltando que la relación con el entorno es uno de los principales determinantes al momento de definir estas localizaciones en la alternativa preferida", Pág. 34, Documento: Estudios y Diseños de Factibilidad para la Central Intermodal de Transporte de Palmira CIT.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>6</b> de <b>21</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

Los principales criterios fueron 3, la interconectividad con otros sistemas y múltiples formas de transporte y facilidad de acceso por parte de los usuarios.


La segunda, los lotes que facilitan las unidades de negocio complementaria, y que en ella se den condiciones de mercado y demanda.

La tercera son áreas consolidadas en términos urbanísticos.



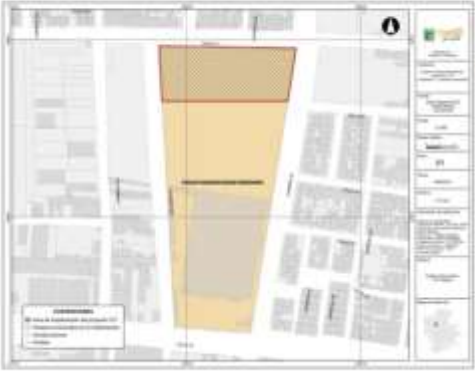
La necesidad de dos predios tenemos la Estación Sur, Existen usuarios de orden local (área urbana y rural) que requieren conectividad al interior del Municipio de Palmira, en rutas que se consideran de corta distancia. Así mismo, se necesita transporte que fluya hacia la zona montañosa, plana de la ciudad y al Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón.

**ESTACIÓN NORTE:** Para los usuarios locales, regionales, nacionales e internacionales, que deban hacer tránsito por la ciudad en recorridos largos (Transporte intermunicipal e interdepartamental), y la movilidad que no se asume en la estación sur.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>7</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

**Predios: CIT Norte – Terminal Versailles**



**Predio para CIT Norte**

- Área de terreno del predio: 61.195 m<sup>2</sup>
- Área construida: 15.703 m<sup>2</sup>
- Código catastral: 765200102000003460001000000000
- Número de matrícula: 3781096
- Avalúo catastral (2022): 28.882 millones
- Tipo de suelo: Urbano
- Delimitación: Entre Cl 42 y 47 y Cra 34 y 34B.
- Propietario: Privado
- Adquisición para el CIT: Parcial 24% (aprox.)
- Área de ocupación CIT: 14.422 m<sup>2</sup> (aprox.)

Aquí vemos los dos predios localizados. Tenemos el predio para la CIT Norte con un área de terreno total del predio de 61.195 m<sup>2</sup>, pero el área a adquirir es el 24% de este predio, de esta área que son 14.752 m., tenemos un código catastral que ahí lo pueden ver, el número de matrícula 378-31096, tenemos un avalúo catastral de los 14000 m, un avalúo comercial de 8.168 millones de pesos donde se puede discriminar que el lote cuesta 7.626 y el avalúo de las construcciones que tiene el lote ya en su interior de 541 millones de pesos, el tipo del suelo del lote es urbano, la delimitación de los lotes es entre calle 42 y calle 47 y carrera 34 y carrera 34B, el avalúo como ésta del lote de mayor extensión es de 28.882 mil millones de pesos.

**Predios: CIT Sur – La Estación**




**Predio 2 para CIT Sur:**

- Área de terreno del predio: 10.184 m<sup>2</sup>
- Área construida: 2.276 m<sup>2</sup>
- Código catastral: 765200101000003580001000000000
- Número de matrícula: 378-2605.
- Avalúo catastral (2022): 4.155 millones
- Adquisición para el CIT: Total (100%)
- Propietario: Privado

**Predio 1 para CIT Sur:**

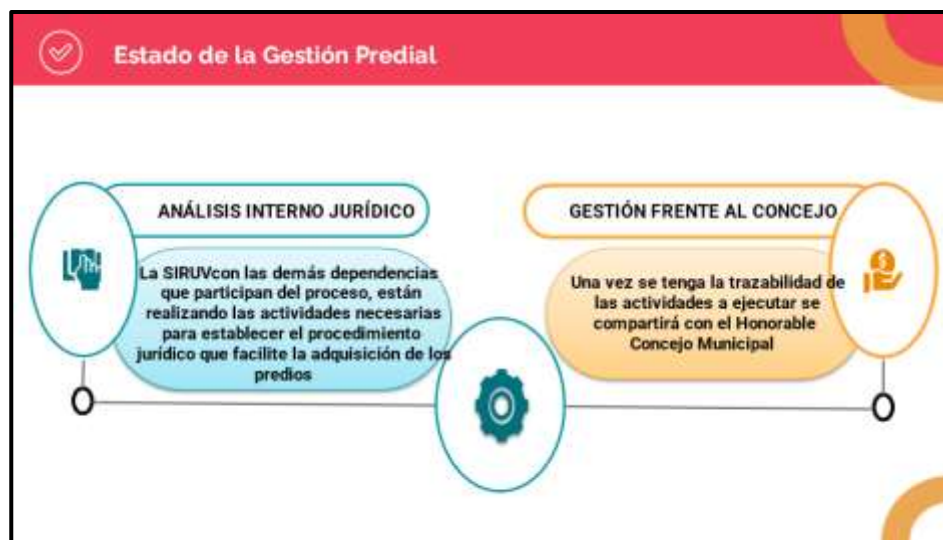
- Área de terreno del predio: 7.559 m<sup>2</sup>
- Área construida: 664 m<sup>2</sup>
- Código catastral: 765200101000003580003000000000
- Número de matrícula: No cuenta
- Avalúo catastral (2022): 1.547 millones
- Adquisición para el CIT: Parcial (26%)
- Propietario: Público

Tenemos el predio para el sur, ahí son dos predios, 1 público y 1 privado, el predio público es un predio de área total de 7.559 m<sup>2</sup> con un área construida de 664 m, el avalúo comercial del predio es 1.547 m y el área a adquirir para el proyecto SIT Sur de 1.608 m.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>8</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

El predio dos es un predio privado con un área de terreno de 10.249 m<sup>2</sup> con un área construida de 1.972 m, un avalúo catastral del 2022 de 4.195 millones de pesos y un avalúo comercial de 5.606 millones, discriminados de la siguiente manera, el lote un valor de 5.083 millones de pesos y el avalúo de las construcciones 522 millones.



El estado de la gestión predial, en este momento nos encontramos haciendo un análisis interno jurídico donde la Secretaría de Infraestructura de Renovación Urbana y Vivienda, junto con las demás dependencias del municipio de la alcaldía están realizando actividades necesarias para establecer el procedimiento jurídico que facilite la adquisición de los predios, una vez se tenga este procedimiento se va a hacer y la trazabilidad de cada una de las actividades se compartirá con el Concejo Municipal para el conocimiento y acciones necesarias.


Muchas gracias concejales, muy amable presidente.

**EL PRESIDENTE:** ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?. Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**

**6. SOCIALIZACIÓN DEL CONCEPTO JURÍDICO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 080, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR A UNA EMPRESA CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA CENTRAL INTERMODAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>9</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

**CITADO: DR. NAYIB YABER ENCISO, SECRETARIO JURÍDICO.**

**EL PRESIDENTE:** Hacemos el llamado al Jurídico que nos acompañe en la mesa principal.


**DR. NAYIB YABER ENCISO:** Muy buenos días, honorables concejales, compañeros del gabinete y demás asistentes.

El día de hoy expondré el marco jurídico referente con la viabilidad que impartió la Secretaría al proyecto de acuerdo que se encuentra en este momento en estudio de la Honorable Corporación.

Como primera medida tenemos el marco constitucional que siempre hemos establecido, el cual se encuentra enmarcado en el artículo 313 numeral tercero de la Constitución Política de Colombia, en el Concejo Municipal y es una facultad expresa para autorizar al Alcalde a celebrar contratos y ejercer pro t mpore algunas funciones muy precisas, figura que ya hemos tratado en el pasado.

Como segunda medida tenemos un marco de competencia legal que est  armonizado con este art culo 13, que es el art culo 18 de la ley 1551 del 2012, que a su vez modific  el art culo 32 de la ley 136 del 1994, en esta norma lo que se establece es una competencia del Concejo y una obligaci n de la administraci n para pedir expresas facultades o autorizaciones para celebrar algunos tipos de contrato. La norma establece 6, uno de ellos de forma gen rica, pero dentro de estas autorizaciones expresas se encuentra precisamente la contrataci n de empr stitos; qu  implica esto? que es una obligaci n de la Administraci n Municipal solicitar autorizaci n al Concejo Municipal para poder realizar este tipo de contrataci n de empr stitos, satisfaciendo de esta manera el marco de competencia de la Honorable Corporaci n.

A su vez en el en el numeral 5 del art culo 315 de la Constituci n, se encuentra la obligaci n en cabeza de la Administraci n de presentar ante la Honorable Corporaci n los proyectos de acuerdo que considere pertinente, necesario y conducentes para el desarrollo de su plan de gobierno y obviamente aquellos que benefician a la ciudadan a, tambi n es necesario establecer que esta Ley que mencionamos hace un momento, Ley 1551 del 2012, establece una funci n en cabeza del se or Alcalde de ordenar el gasto,

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>10</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610


celebrar contratos y convenios de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y de conformidad con los fines del estado.

Ahora bien, en cuanto a la viabilidad jurídica que expidió la Secretaría, ésta se enmarca dentro del cumplimiento de los marcos de competencia y la satisfacción de los requisitos que para ello se exigen por parte del mandato legal, uno de ellos y está claramente demostrado con la documentación que se aportó a la Honorable Corporación para estudio es que el proyecto de acuerdo que se encuentra en precisamente en la Corporación, se encuentra inscrito en el banco de proyectos y también se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo en la línea estratégica Territorio Planificado, Ordenado y Conectado, allí encontramos precisamente el programa de movilidad orientada a la integración regional, cuyo objetivo precisamente es el desarrollo de este tipo de infraestructura y de este tipo de actividades, precisamente para la mejora en la calidad del servicio de transporte que se preste tanto al interior del municipio como hacia el exterior incluyendo la zona urbana y la zona rural.

Como segundo requisito que se tiene que tener en cuenta, obviamente es la autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS, el cual se dio mediante acta número 02 del 12 de enero del 2023 y allí se hace un análisis y estudio referente a la conveniencia y a la sostenibilidad del empréstito que se está solicitando que es hasta por 50.000 millones de pesos; en esa acta del COMFIS claramente establecido y me permito leer, “dado que esta operación de crédito, su desembolso y los pagos programados son consistente con la planeación financiera de la entidad enmarcada, dentro del Marco Fiscal de Mediano plazo con un escenario solvente y sostenible en el mediano plazo conforme los lineamientos que para el caso están previstos en la Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003”.

Con estos documentos, inclusive con el que expidió la Subsecretaría Financiera de la Secretaría de Hacienda, el No. TRD- números finales 20.1 del 24 de enero se demuestra y se acredita claramente por la Secretaría competente que el proyecto o la intención del proyecto no afecta el marco fiscal de mediano plazo.

Otro aspecto que es supremamente importante destacar es que existe prueba fidedigna de la Secretaría de Planeación, que el mismo proyecto se encuentra inscrito en el banco de proyectos, en el Plan de Desarrollo,

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>11</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

denominado Palmira Pa`lante, y certificación que se dio a través de la TRD número final 1.37, del 26 de enero del 2023.

Con estos documentos que se entregaron a la Secretaria Jurídica, se estableció no solamente que el proyecto se encuentra inscrito en el banco de proyectos, que cuenta con la capacidad de sostenibilidad financiera a través de la no quebrantamiento del marco fiscal de mediano plazo y obviamente se cumple con los requisitos de competencia constitucional y legal, tanto en cabeza de la Corporación como obligación por parte de la administración.


La viabilidad jurídica que rindió la Secretaría se circunscribe al aspecto de competencia y de cumplimiento de los requisitos legales para presentar la propuesta acordal a esta Honorable Corporación para estudio, siendo obviamente obligación de las demás dependencias, demostrar ante la Corporación la idoneidad técnica y la sostenibilidad fiscal, y quedando en manos de la Corporación el estudio de conveniencia de la misma propuesta acordal.

En estos términos se rinde el estudio y la socialización de la viabilidad jurídica señor presidente, quedó prestó a atender cualquier inquietud gracias.

**EL PRESIDENTE:** ¿Algún concejal va hacer el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el concejal John Freiman Granada, del partido de la U.

**H.C. JOHN FREIMA GRANADA:** Gracias señor presidente, Con los buenos días a usted, al Secretario General, al Secretario de Infraestructura, Geancarlo Storino, igualmente al Jurídico Nayib, concejales y las personas que nos acompañan en estos momentos conectados por el Facebook Live.

Presidente algo muy puntual que creo que es lo había solicitado inicialmente a quienes vinieron a hacer la socialización de este proyecto de acuerdo, es conocer si estos dos predios que hoy están haciendo mención, el que está ubicado en la 47, 34 y el predio que está continuo al CAI del barrio Olímpico ya tienen primero que todo el avalúo comercial; si ya tienen el avalúo comercial quién lo hizo y si ya lo hicieron, por favor si me puede llegar copia del informe de cuál fue el procedimiento para determinar el avalúo comercial; hay que recordarle, señor presidente, creo que el jurídico lo sabe muy bien, que en el tema de los avalúos de los predios, lo debe hacer o una empresa reconocida y adscrita a la lonja, o un evaluador adscrito a la lonja, para poder

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>12</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

determinar el nuevo comercial de estos dos predios, esa es un primer interrogante.

El segundo interrogante tiene que ver para el Secretario Jurídico y el Secretario Juridico que está inmerso también con la Secretaría de Planeación, sino que voy a aprovechar su presencia para ese punto. En el triángulo que van a adquirir a la altura de la 47 en el CIT Norte están determinando una franja para lo que tiene que ver con la terminal de transporte, pero aquí Carlos González mencionó que la franja que queda adyacente quedaría hacia el futuro de uso público, espacio público; si eso es así, allí habría que hacer un trámite de adquisición de ese predio también que sería un tercer predio que no se está contemplando en este momento, y segundo también habría que declararlo en el Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación, que hasta ahora no está aprobado; como hasta ahora no está aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y no sé si está contemplado que me imagino que sí, dentro del borrador que hoy existe dentro de la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial entonces sí o sí hay que adquirir ese predio bien sea que se vaya a declarar para espacio público o bien sea lo que vayan a hacer con ese predio; es analizar también ese predio Dr. Giancarlo, porque yo creo que no está contemplado entre los predios que se van a adquirir a hoy, porque hoy únicamente estamos haciendo mención a dos, pero aquí Carlos González habló de un tercero, necesitamos saber que va a pasar con ese tercer predio que se va a adquirir para el espacio público contiguo al CIT de Versalles esencialmente por el norte.

Creo presidente que en esto tenemos que conocer esencialmente es cuáles son los actos administrativos, sí se han hecho algunos acercamientos con los propietarios de estos predios, sí ya han habido diálogos con las personas propietarias, si las personas que hoy aparecen como titular de estos predios primero todavía viven y si los titulares están en disposición de vender voluntariamente al municipio de Palmira para este proyecto, porque usted lo conoce muy bien Dr. Nayib que en el evento de que no exista una venta voluntaria se tendrá que hacer un proceso expedito que tiene que ser vía administrativa y eso tiene que ir unos trámites ante un juzgado y unas diferentes estamentos legales, y eso más o menos demoraría entre 6 y para varios de meses; entonces conocer esencialmente los avances que ha tenido la administración municipal frente a este proceso.

Un tercer punto que se lo preguntó Dr. Nayib, en estos momentos los predios no se han declarado de utilidad pública, le pregunto ¿necesitamos declararlos

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>13</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610


de utilidad pública? y si es así cuándo llegará el proyecto de acuerdo para hacer la declaratoria de utilidad pública de estos predios para poder hacer la adquisición de ellos, porque aquí hay unos pasos; es lo que yo he venido mencionando, o sea aquí hay unos pasos que están dentro de la parte preconstrucción, y dentro de la fase de la preconstrucción está el tema de adquisición de predios que hay unos recursos estimados de unos 19.000 millones de pesos para esas etapas y dentro de esas etapas esta la adquisición de esos predios, me imagino que sí está la adquisición de los predios, está el tema de declaratoria de utilidad pública que hasta ahora no se ha dado; entonces si quisiera conocer cómo esos aspectos jurídicos porque son más jurídico los que se deben de seguir allí, lo que es la declaratoria de utilidad pública, lo que es el acercamiento voluntario con los propietarios o poseedores para la venta voluntaria si ha habido ese acercamiento y si no ha habido ese acercamiento, obviamente tendrán que seguir la otra etapa que es posterior a la declaratoria de utilidad pública, lo que tenga que ver con el tema de vía administrativa; le pido el favor que si de pronto estoy equivocado en alguno de estos conceptos que estoy mencionando, por favor me ayude a corregirlo y el tercero es el tema del avalúo comercial determinado bien sea por un perito o una empresa avalada ante la lonja, si existe o no existe hoy ese paso y si no existe cuando la administración va a empezar a contratar a las personas idóneas o la firma idónea para empezar a hacer este proceso que es supremamente importante porque es el primer paso que se debe a la adquisición de los terrenos para estos dos obras de infraestructura que se están determinando en el proceso de factibilidad, en lo que tiene que ver con el CIT Norte y el del Sur.

Esencialmente señor presidente, es eso, sería mis interrogantes frente a este proceso que tiene que ver hoy con el tema de infraestructura, porque creo que la infraestructura únicamente le compete hoy lo que es la parte de la adquisición del terreno y todo ese proceso. Gracias señor presidente, es usted muy amable, muy gentil, muy garante, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Arlex Sinisterra.

**H.C. ARLEX SINISTERRA:** Gracias señor presidente, buen día para usted, la mesa principal, mis compañeros del Concejo, las personas que nos acompañan en el recinto y quienes nos ven a través de las redes sociales.

En el mismo sentido de mi compañero John Freiman, en días pasados, un saludo especial al Secretario de Infraestructura Giancarlo, al Secretario


<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>14</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

Jurídico Dr. Nayib y el Secretario General Manuel Flórez. En días pasados, cuando se estaban socializando los módulos hice la consulta referente a la legalización de los predios, lo digo porque ese día hice la consulta, pero no me contestaron; en qué sentido el predio que está ubicado contiguo al Centro Comercial de Supermarden de la 47 es un predio que un compañero, un amigo mío de muchos años tiene un comodato de unas canchas sintéticas y él me dijo allí van a construir una terminal, le dije hay un proyecto de la administración que está adelantando, me dijo tengo un comodato, hice una inversión con esas canchas sintéticas, tengo un contrato firmado con esa señora, entonces qué va a pasar, le dije veremos a ver qué pasa, no sé. Entonces hice la consulta, pero no contestaron, no me dijeron nada, o sea y la señora no le ha notificado de nada, no le han dicho le vamos a expropiar este bien que va a ser de uso público, aquí se va a construir la terminal.

Entonces esa es la consulta Dr. Nayib, en qué va la legalización de esos predios frente al proyecto que se viene adelantando para así mismo en su defecto, no sé entrar a indemnizar a la señora por el predio y al amigo mío porque él tiene una inversión y es un comodato que está como por 7 años; entonces es eso, es mirar y tratar de organizar las cosas de lo que se tiene, del proyecto para la ciudad si es viable, aquí pienso que lo que estamos haciendo en esta Corporación con todos los inconvenientes que se han dado, con todas las diferencias, no diferencia sino que hay cosas que hay que decir las, nosotros estamos haciendo las cosas como se deben de hacer, determinantes, mirando la legalidad, porque en últimas si nosotros aprobamos o no este proyecto va a tener sus consecuencias legales, entonces mirar hoy que nos toca el tema de la legalización de los predios, si esos predios no tienen afectación, si tienen los usos permitidos de acuerdo al POT, de acuerdo a lo que se determina por la norma; entonces esa es mi inquietud Dr. Nayib, si esos predios ya tienen, porque a hoy reiteró a la señora no le han notificado de nada, no le han dicho nada y al amigo mío menos; entonces mirar en qué va eso en realidad, porque la verdad hoy es una disyuntiva, una incógnita general sobre el tema de la legalización de los predios, más que todo en el predio de la Benedicta. Esa sería mi inquietud señor presidente de la Corporación, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?, le damos el uso de la palabra a la Administración Municipal, o sea doctor Giancarlo Storino y el doctor Nayib.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>15</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610


**DR. NAYIB YABER ENCIZO:** Las preguntas que acaban de hacer los honorables concejales, obviamente son muy razonables en el sentido de la preocupación que se puede dar en cuanto a la gestión, no solamente el proyecto tiene que circunscribirse al estudio de la conveniencia o no del empréstito que se está solicitando, sino que es claro que la Corporación necesita saber el procedimiento posterior que se tiene que realizar para efectos de poder llevar esta obra a cabo.

Para esos efectos, doctor Freiman, con todo respeto, le solicitaría el favor que en la primera pregunta relacionada con la posibilidad del espacio público en el tercer lote que usted ha hecho alusión, sea el ingeniero, me parece que su profesión de ingeniero Carlos González, quien tiene que dar la respuesta a la Corporación, ellos son los que se han encargado realmente de la estructuración de estos temas, la Secretaria Jurídica no ha participado en esa situación y lo mismo sucede con la gestión predial que se ha adelantado, la Secretaria Jurídica no ha participado, si ha estado en reuniones pero no ha participado en el confeccionamiento de la gestión predial que hasta el momento se ha adelantado, y si se ha realizado alguna y para ello tendría que obviamente entregar a la Corporación los documentos que demuestren cuál ha sido ese avance.

La respuesta a ese segundo interrogante, que es mucho más importante que creería yo que el primero con todo respeto, la tiene el ingeniero Giancarlo Storino, quién es el Secretario de Infraestructura y quien ha liderado el proceso de gestión predial, y efectivamente a la fecha la Secretaría Jurídica no conoce porque no se ha elaborado proyecto alguno relacionado con la declaratoria de utilidad pública de ninguno de los proyectos, eso es un tema que se va a tratar más adelante de acuerdo a cómo se desarrollen precisamente el proceso de ejecución de esta obra tan importante; entonces si usted me lo permite con todo respeto le daríamos la palabra al ingeniero Storino que está aquí y quedaría pendiente de pronto la respuesta al primer interrogante por parte del doctor Carlos González.

**ING. GIANCALO STORINO:** Concejal Freiman y concejal Arlex, les voy a contestar en conjunto.

La primera pregunta avalúos. Efectivamente, si se tienen los avalúos uno para cada lote, se los hago llegar a través de la Secretaría del Concejo, concejal los avalúos fueron hechos por dos evaluadores que están registra, un evaluador que se han registrado ante la RAA, el registro abierto de

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>16</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

avaluadores que es la Ley del Avaluador, es la Ley 1673 de julio 19 de 2013, que establece las normas y los entes reguladores, el nombre del avaluador es Jorge Omar Gutiérrez y está revisado por el profesional catastral Elmer Castaño, se la hago llegar a ambos avalúos.

Con respecto a la segunda pregunta, con respecto al otro área de terreno que usted dice que el ingeniero Carlos González dijo que se debía adquirir, no es que se debe adquirir, es que una vez el propietario del lote desarrolla un proyecto urbanístico, él debe cumplir con las cargas urbanísticas que el proyecto que elabore, que presente ante las Curadurías tenga, digamos que los lotes que mencionó Carlos González son los lotes que quedan de las cargas urbanísticas del desarrollador del futuro proyecto urbanístico, pero es a futuro; en este momento el municipio va a comprar solo el trozo, el espacio de terreno que requiere para la construcción del CIT Norte.

Tercer consulta, ahí le respondo también al honorable concejal Arlex Sinisterra, ha habido diálogos con las personas, con los dueños de los propietarios. Quiero ser específico y quiero aclarar que para hacer el proceso de estudios y diseños de la prefactibilidad hubo diálogos con ambos propietarios de los lotes, tanto así que permitieron ingresar a los predios para hacer estos estudios y diseños en el campo, y una vez se tenga disponibilidad presupuestal se hará todo el proceso que requiere, proceso jurídico que se requiere para la adquisición predial, pero si ha habido acercamientos en esos términos que les estoy diciendo.

Espero haber contestado todas las preguntas, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Joaquín Fonseca.


**H.C. JOAQUIN FONSECA:** Gracias presidente. Le quería pedir al ingeniero Giancarlo nos informará en qué fecha se hizo ese avalúo comercial, la fecha que se hizo a ver si está actualizado con el año 2023, que subió 13.12 el IPC.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal John Freiman Granada por segunda vez.

**H.C. JOHN FREIMAN GRANADA:** Gracias presidente.

Presidente en lo que menciona el secretario Giancarlo que tiene que ver con el tema de la adquisición de los predios, me preocupa pero igualmente me



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>17</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

llama poderosamente la atención por qué el predio que está adyacente hoy no se sabe qué va a suceder con el en la adquisición, pero sí se sabe que es va a pasar con el porque lo van a declarar de espacio público fueron las palabras de Carlos González; si ese predio lo van a declarar de espacio público, lo deben adquirir y si lo deben adquirir hay que comprarlo, entonces ese es un tercer premio que hay que comprar, y quién va a comprar el predio y quién va a desarrollar el proyecto es el Municipio de Palmira, no es un privado que va a desarrollar el proyecto; entonces allí sí queda para que lo analice el equipo que está trabajando este proyecto pero tengo mis dudas frente a ese tercer predio, para mí lo tienen que adquirir porque lo están mencionando que va a quedar de espacio público adyacente al CIT del norte Versalles y a mí no me pueden declarar un predio de espacio público de la noche a la mañana sin decirme ni darme absolutamente un solo centavo, o sea estarían expropiando a cero costo y Venezuela está lejos, todavía está en otra parte.

Entonces aquí creo que hay que hacer un proceso para ese tema y el proceso es también adquirir ese predio que no está dentro de los costos que hoy se tiene, y dentro del proceso jurídico que menciona el Dr. Nayib que me preocupa mucho porque si la parte jurídica la tienen es por fuera, esta como la guayabera por fuera y aquí hay un proceso declaratoria de utilidad pública que hay que hacer, el decreto que se promulgó en la prefactibilidad menciona que encabeza la Secretaría de Infraestructura estará los trámites para la adquisición de los predios, pero hay unos procesos también jurídicos, normativos que hay que hacer y uno de ellos la declaratoria de utilidad pública de esos predios y allí creería que una de las personas que debe tener el conocimiento y debe ayudar a formular y estructurar esa propuesta presentada será conjuntamente infraestructura con jurídica; pero entonces ahí tiene que haber una sinergia y esta sinergia hoy la veo no unida, entonces sí creo que hay que hacer unos pasos, o sea eso es lo que considero pero no sé si es lo que se debe hacer, que creo que sí y es el tema de acercamiento que lo han hecho, el tema del avalúo que ya lo han determinado, que si le pido el favor Dr. Giancarlo me haga llegar por medio de la Secretaría General los documentos soportes donde se llegaron a las conclusiones de que estos predios tienen esos costos, esos avalúos, esencialmente la firma que lo hizo y dos el paso a paso que tiene que seguir Dr. Nayib para poder adquirir estos predios en esa zona.

Tres, le voy a preguntar Dr. Nayib y que ahora me olvido pero lo voy a preguntar, estamos trabajando sobre una franja que también se le va a

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>18</b> de <b>21</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	




## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

preguntar la doctora de Planeación mañana de una vez, el alcalde necesita esto rápido, entonces Dr. Manuel de una vez para que se lleve el interrogante, la franja que vamos a intervenir está cercana al ferrocarril, el ferrocarril pertenece a Ferrocarriles de Occidente quien tiene una delimitación de intervención sobre ese espacio, si la memoria no me falla creo que son 60 m que no se podría intervenir en el espacio que está al eje de la línea férrea, sí son 60 m que no se pueden intervenir dentro de ese eje de la línea férrea, ustedes ya lo tienen contemplado dentro del proyecto porque voy a preguntar directamente a Planeación y dentro del Plan de Ordenamiento Territorial igualmente están esos señalamientos; si quisiera conocer si han respetado ese ordenamiento que está en el Plan de Ordenamiento Territorial 1 y 2 lo que marca Ferrocarriles de Occidente, lo digo porque eso pertenece a Ferrocarriles y Ferrocarriles hace en algunos tema respetar los espacios, ah que muchos han invadido como ocurrió en algunos corregimientos que se hicieron construcciones y hoy son construcciones que llevan más de 50 años porque Ferrocarriles de Occidente dejó de invertir en el tema de la línea férrea en el país error, pero bueno, ¿si se está respetando esa franja que está determinada en el Plan de Ordenamiento Territorial y sobre la franja que tiene que ver con la línea férrea? esencialmente son esos puntos que vienen ahora a discutirse; ya la parte técnica, la parte presupuestal digamos que ya quedo decantada de ayer hacia atrás, hoy ya entramos en la parte jurídica y en la parte en lo que tiene que ver con la adquisición de los predios para este tema.

Son cosas que necesitamos tener claras para no encontrarnos con tropiezos hacia el futuro con este proyecto de acuerdo, y por qué lo digo, porque a hoy la Administración Municipal puede empezar con todos los procesos preconstructivos, como es el tema de adquisición de predios, permiso, licencias, licencias urbanísticas, licencia ambiental y la firma, la empresa que va a hacer el mantenimiento y sostenimiento del estas dos infraestructuras en el Municipio de Palmira. Esencialmente es eso señor presidente que quería mencionar. Gracias.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Ponente del proyecto, Joaquín Óscar Fonseca Camargo.

**H.C. JOAQUIN FONSECA:** Gracias presidente. A pesar de que el estudio de factibilidad lo hizo una empresa muy importante con una tradición de hacer proyectos, no dice en qué se basó para hacer o para proyectar el CIT del sur con 10000 o 11.000 m, uno que conoce realmente la situación del

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>19</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610


transporte en esos 10.000 m no van a estar más de póngale mucho 20 vehículos de transporte, ¿porque 20 vehículos? porque los despachos Pradera que entra con dos, Coodetrans y Expreso Pradera entran dos, su despacho lo tiene Pradera, el que llega ahí el que viene atrás lo saca; Líneas del Valle tiene su despacho en Cali, el que llega a ese terminal, el que viene atrás tan pronto llega saca el que está ahí; los 3 que vienen de Candelaria la misma situación, su despacho no lo tienen acá, lo tienen en esos sectores; los que vienen de Cerrito llegan acá y cuando llegue el que viene atrás tiene que salir el que está acá; cuántos vehículos pueden tener en ese terminal, no creo que tengan 20 vehículos que permanecen ahí; en 10.000 m<sup>2</sup> será justificada esa inversión, o qué vehículos son los que van a meter ahí, los urbanos tienen sus despachos y no tienen nada que ver con ese terminal, una cosa es que pasen por ahí, pero el urbano no tiene nada que ver, la Ley lo establece la empresa de transportes deben tener sus terminales despacho, de todo eso; entonces cuántas rutas entran ahí y cuántas van a permanecer, es que aquí entra Líneas del Valle, pero viene y da la vuelta, y en su despacho y dónde están los carros están en Cali;

Expresó Palmira de pronto si no tiene que ir a despachar al CIT del Norte que venga a despachar ahí, tendrán 4 o 5 vehículos que siempre se mantienen en el despacho de Expreso Palmira, que el que va llegando va saliendo; entonces ¿necesitaran 11.000 m<sup>2</sup> para eso, se justificara esa inversión, locales comerciales? en las terminales locales comerciales no funcionan, de pronto un parqueadero para el resto, si es lo que tiene un parqueadero que ocupará unos 3000 - 4000 m.

En el despacho de una empresa que gerencie tenía 8000 m y teníamos 135 vehículos; de manera que ese estudio lo hicieron personas que tienen mucha experiencia en eso, pero creo que no conocen el sistema de transporte cómo se maneja en la ciudad, como lo manejan las empresas que hoy están funcionando y las que llegan a Palmira, que sé que no llegan sino 3 del lado de Candelaria, dos de Pradera, dos de Cali Expreso Palmira y Líneas del Valle; y Cerrito, porque las otras van de paso y pasarán por el Terminal del Norte y es de paso; entonces para qué necesitan 10000 - 11000 m para un terminal.

Los estudios aguantan todo, el papel aguanta todo, pero esa no es la realidad, ese es mi concepto. Gracias presidente.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto concejal. Tiene el uso de la palabra la administración ingeniero Giancarlo Storino y el doctor Nayib.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>20</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

**ING. GIANCARLO STORINO:** Gracias presidente. Lo primero es contestarle al honorable concejal Joaquín Fonseca, el avalúo esta del 20 de diciembre del 2022, los dos avalúos; como le dije concejal se los hago llegar a través de la Secretaría General del Concejo.

La segunda pregunta como para pasar es un tema técnico de la Secretaría de Tránsito y Movilidad que también se le contestará por medio escrito. Muchas gracias.

Con el honorable concejal John Freiman Granada, mañana está citada la Secretaria de Planeación del municipio, ella le dará respuesta a todas las inquietudes en términos de norma del CIT Norte para que usted pueda resolver todas sus dudas. Muchas gracias concejal.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**  
**6. COMUNICACIONES.**

**EL PRESIDENTE:** Comunicaciones.

**LA SECRETARIA:** No hay sobre la mesa.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**  
**7. PROPOSICIONES.**


**EL PRESIDENTE:** Proposiciones.

**LA SECRETARIA:** No hay.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**  
**8. VARIOS.**

**EL PRESIDENTE:** ¿En varios, algún concejal va a hacer uso de la palabra? Se levanta la sesión a las 9:17 a.m., y se cita para mañana a las 9:00.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página <b>21</b> de <b>21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 610

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.



FABIAN FELIPE TABORDA TORRES  
Presidente



JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA  
Secretaria General del Concejo